ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER Y MARCOS APARICIO JIMÉNEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 13.636.371 EXPEDIDA EN CURITÍ, SANTANDER.

CONTRATO No.	**CD-124-2026 -** 07 DE JULIO DE 2026
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"
VALOR	**SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,00) M/CTE**.
DISPONIBILIDAD	**26-00381 -** 02 DE JULIO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	**26-00791 –** 07 DE JULIO DE 2026
FORMA DE PAGO	La entidad contratante pagará al contratista de la siguiente manera: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen **TRES (03) PAGOS PARCIALES IGUALES** por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,oo) M/CTE**, pagaderos el último día hábil de los meses de julio, agosto y septiembre de 2026.
PLAZO	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar el plazo del contrato será desde de la suscripción del acta de inicio HASTA EL DIA TREINTA (30) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
CONTRATISTA	MARCOS APARICIO JIMÉNEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 13.636.371 EXPEDIDA EN CURITÍ, SANTANDER.
FECHA DE INICIO	07 DE JULIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

En Curití- Santander, a los siete (07) días del mes de julio de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron, **NICOLÁS PEINADO VANEGAS**, en su calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura **SUPERVISOR** del presente contrato y **MARCOS APARICIO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 13.636.371 expedida en Curití, Santander, en calidad de **CONTRATISTA.** Considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución de este contrato, se suscribe la presente acta de inicio, atendiendo las siguientes consideraciones:

1. Que a la fecha se encuentran cumplidos los requisitos de ejecuciones requeridos por la ley para el desarrollo del objeto contractual.

2. Que para el presente contrato no se exigió garantía de cumplimiento.

3. Que para la supervisión del presente contrato se designó a la Secretaría Planeación e Infraestructura, **NICOLÁS PEINADO VANEGAS.**

4. Que se fija como fecha de inicio del presente contrato el día siete (07) del mes de julio de 2026.

5. Fijar como fecha de terminación el día treinta (30) del mes de septiembre de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

EL SUPERVISOR,

NICOLÁS PEINADO VANEGAS
Secretario Planeación e Infraestructura
Curití, Santander

EL CONTRATISTA,

MARCOS APARICIO JIMÉNEZ
C.C 13.636.371 expedida en Curití, Santander